

Telecomunicaciones de Madrid, sita en calle Alcalá, 50, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Madrid. «Prosesa, S. A.». A28369395. BUBU-9400017.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—Enrique G. Martínez Pinto, Jefe del Área de Gestión Económica.—46.432.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2000 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Badajoz, sita en avenida Europa, 1, Badajoz.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Badajoz. «EYSA, Explot. y Serv. del Agua, S. A.». A28302438. CCCC-8600010.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—Enrique G. Martínez Pinto, Jefe del Área de Gestión Económica.—46.445.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas

y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2000 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Cáceres, sita en avenida Miguel Primo de Rivera, 2, Cáceres.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Cáceres. «Negovaex, S. L.». B10039121. CCCC-9400009.

Cáceres. «Preforca, S. L.». B10043131. CCCC-9600002.

Cáceres. Ambulancias Ntra. Sra. Virgen del Puerro. F10188274. CCCC-9600014.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—Enrique G. Martínez Pinto, Jefe del Área de Gestión Económica.—46.435.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2000 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Cádiz, sita en avenida Ana de Viya, 5, Cádiz.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Cádiz. «VIP-K9, S. L.». B11202751. CACA-9000031.

Cádiz. González Millán, Juan Antonio. 31555594P. CACA-9100035.

Cádiz. «Vulcanizados Cádiz, S. L.». B11082161. CACA-9300006.

Cádiz. «Cultivos Varios, S. A.». A11608197. CACA-9400008.

Cádiz. «Jaimejuán, S. A.». A11605904. CACA-9400021.

Cádiz. «Grúas Chiclana, S. L.». B11201233. CACA-9400030.

Cádiz. «Tekindal, S. A.». A11306743. CACA-9400039.

Cádiz. «Transportes y Mov. Reunidos, S. L.». B11282506. CACA-9500019.

Cádiz. Asociación Tele-Taxi Linense. G11349446. CACA-9500047.

Cádiz. «Fontanería Alemana Jota, S. L.». B11618014. CACA-9600020.

Cádiz. «Comercial de Productos Pesqueros, S. A.». A11031374. CACA-9600027.

Cádiz. «Ambulancias Bahía, S. L.». B11212693. CACA-9600035.

Cádiz. «Uvisur, S. L.». B11688926. CACA-9600059.

Cádiz. «Ibercompra, S. A.». A11035888. CACA-9700033.

Madrid, 18 de octubre de 2002.—Enrique G. Martínez Pinto, Jefe del Área de Gestión Económica.—46.446.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Resolución de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia amortización de obligaciones.

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de Obligaciones al 4 por 100 de esta Red Nacional, que el día 3 de diciembre de 2002, a partir de las 10 horas de la mañana, se efectuará ante Notario y con carácter público, en la Dirección de Finanzas de la Red (sita en la avda. Pío XII, 97) el correspondiente sorteo para amortizar los siguientes títulos que serán amortizados a partir del 1 de enero de 2003.

Emisión 1 de enero de 1948: 7.850 s/A, 1.884 s/B, 628 s/C.

Emisión 1 de enero de 1949: 12.900 s/A.

Emisión 1 de enero de 1953: 15.700 s/A, 6.280 s/B, 3.140 s/C, 628 s/D.

Emisión 1 de enero de 1954: 7.700 s/A, 7.700 s/B, 6.160 s/C, 770 s/D.

Emisión 1 de enero de 1955: 2.070 s/A, 7.452 s/B, 6.624 s/C, 828 s/D.

Emisión 1 de enero de 1956: 3.950 s/A, 1.580 s/B, 4.740 s/C, 948 s/D, 474 s/E.

Emisión 1 de enero de 1957: 3.850 s/A, 1.540 s/B, 4.620 s/C, 924 s/D, 462 s/E.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—La Directora de Mercado de Capitales y Programación Financiera, Pilar Cutanda González.—47.776.